

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA COMPRAS QUE TE LLEVAN MÁS LEJOS

Mastercard y Banco Serfinanza S.A.

Vigencia	Del 13 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026.
Productos aplicables	Tarjeta Olímpica Mastercard Clásica, Tarjeta Olímpica Mastercard Gold, Tarjeta DGO Mastercard, Tarjeta Serfinanza Mastercard Black y Tarjeta Débito Mastercard de Banco Serfinanza.
Beneficio diferencial	Acumulación de 100 kilómetros promocionales por cada \$100.000 en compras realizadas en tiendas Olímpica participantes.
Cobertura	Tiendas participantes a nivel nacional.
Organizador	Mastercard.

1. Objeto de la campaña

La campaña "Compras que te llevan más lejos" tiene como objetivo incentivar las compras realizadas en las tiendas Olímpica participantes mediante tarjetas Mastercard, permitiendo a los clientes acumular kilómetros promocionales que les permitirán avanzar en un ranking de facturación y participar por premios definidos por Mastercard.

2. Participantes

Podrán participar las personas naturales mayores de edad que:

- Sean titulares de una tarjeta Mastercard emitida por Banco Serfinanza.
- Se encuentren registrados en Puntos Olímpica.
- Realicen compras válidas durante la vigencia de la campaña.
- Cumplan la totalidad de las condiciones descritas en este documento.

3. Productos participantes

Aplica para:

- Tarjeta Olímpica Mastercard Clásica.
- Tarjeta Olímpica Mastercard Gold.
- Tarjeta DGO Mastercard.
- Tarjeta Serfinanza Mastercard Black.
- Tarjeta Débito Mastercard Banco Serfinanza.

4. Mecánica de la campaña

Los clientes registrados en Puntos Olímpica que realicen compras en las tiendas Olímpica participantes utilizando cualquiera de las Tarjetas Mastercard de Banco Serfinanza acumularán:

- 100 kilómetros promocionales por cada \$100.000 en compras.
- Los kilómetros acumulados permitirán al participante avanzar dentro del ranking de la campaña.
- El ranking será construido con base en la facturación acumulada durante la vigencia de la campaña.

5. Premios

Los participantes mejor posicionados en el ranking final podrán obtener los siguientes premios:

Posición	Premio
1°	Viaje internacional para dos personas
2°	Bono Olímpica por \$10.000.000
3° al 6°	Bono Olímpica por \$4.000.000
7° al 11°	Bono Olímpica por \$2.000.000

6. Tiendas participantes:

ATLÁNTICO

SAO Portal del Prado (Barranquilla), SAO Hipódromo (Soledad), STO Miramar (Barranquilla), STO Villa Campestre (Puerto Colombia), STO Golf (Barranquilla), STO Jardín del Río (Barranquilla), SAO Parque Alegria (Barranquilla), STO Prado Alto (Barranquilla), STO Villa Country (Barranquilla), STO Mallorquín (Puerto Colombia), STO Porvenir (Barranquilla), STO Paraíso (Barranquilla), SAO Cra. 46 (Barranquilla), SAO Villa Carolina (Barranquilla), STO Buenavista (Barranquilla), STO Villa Santos (Barranquilla), STO Calle 82 con 53 (Barranquilla).

BOLÍVAR

SAO La Plazuela (Cartagena), SAO San Felipe (Cartagena), STO Parque Heredia (Cartagena), SAO Gran Manzana (Cartagena), STO 24 Horas (Cartagena).

MAGDALENA

SAO Santa Marta, STO Bello Horizonte (Santa Marta)

CESAR

SAO Valledupar.

CÓRDOBA

SAO Circunvalar (Montería), SAO Buenavista Montería.

SUCRE

SAO Guacarí (Sincelejo), SAO Sincelejo.

ANTIOQUIA

STO San Lucas (Medellín).

QUINDÍO

SAO Portal Quindío (Armenia).

HUILA

SAO Neiva.

TOLIMA

SAO Ibagué La Estación.

CUNDINAMARCA

STO Cajicá, STO Cajicá Fontanar, STO Autopista Norte (Chía), SAO Terreros (Soacha).

BOGOTÁ D.C.

STO Calle 100, STO Santa Ana, SAO Plaza de las Américas, STO Contador, SAO Suba, STO Colina Campestre, STO Mazurén, SAO Portal de la 80, STO Hacienda Santa Bárbara, STO Calle 95, STO Calle 93.

CAUCA

SAO Popayán Central.

NORTE DE SANTANDER

SAO Jardín Plaza Cúcuta.

Total: 50 tiendas Olímpica participantes a nivel nacional

7. Compras válidas

Serán consideradas válidas las compras que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Ser efectuadas durante la vigencia de la campaña.
- Realizarse en las tiendas Olímpica participantes.
- Haber sido aprobadas y facturadas.
- No presentar reversos, anulaciones ni reclamaciones posteriores.

8. Transacciones que no aplican

No participarán:

- Compras realizadas fuera de las tiendas Olímpica participantes.
- Transacciones anuladas.
- Transacciones reversadas.
- Compras rechazadas.
- Operaciones fraudulentas.
- Compras sujetas a contracargos.
- Pagos en efectivo.
- Transferencias.
- Pagos PSE.
- Operaciones realizadas mediante medios de pago diferentes a Mastercard.

9. Determinación de ganadores

Mastercard consolidará la información transaccional y determinará los ganadores con base en la mayor facturación acumulada durante la vigencia de la campaña.

En caso de empate se aplicarán los criterios definidos por Mastercard, incluyendo:

- Mayor número de transacciones válidas.
- Mayor cantidad de kilómetros acumulados.
- Fecha y hora de las transacciones registradas.

10. Entrega de premios

Los ganadores serán contactados por el tercero designado por Mastercard para coordinar la entrega del premio correspondiente.

El participante deberá suministrar la información requerida dentro del plazo establecido por Mastercard para poder hacer efectiva la entrega.

En caso de renuncia o falta de contacto, Mastercard podrá asignar el premio a un ganador suplente.

11. Disposiciones generales

- Los premios no son transferibles.
- Los premios no son canjeables por dinero.
- Mastercard podrá validar la información transaccional antes de declarar ganadores.
- Mastercard y Banco Serfinanza podrán excluir participantes cuando evidencien fraude o incumplimiento de los presentes términos y condiciones.
- La participación en la campaña implica la aceptación integral de estos términos y condiciones.
- Los tratamientos de datos personales se realizarán conforme a la legislación aplicable y a las autorizaciones otorgadas por cada participante.